



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE
CÁCERES

SECRETARÍA

Cese de Herrera

Doc.	12
Exp.	12
R.	18

registro general núm. 843.

Habiendo dejado de asistir a las Oficinas de ésta Corporación, sin haber justificado la causa, sirvase manifestar cual sea ésta y presentar los justificantes necesarios, firmando el duplicado de la presente comunicación.

Caceres 22 de agosto de 1,936

EL PRESIDENTE,

Recibi el duplicado:

*No concuerda en esta la calidad
mencionada en paradero
de Cese de Herrera*
Petra Gourel

Sr. D. Jose Herrera Quiroga Vega.-Sobrestante de la Seccion de Vias y Obras provinciales, de esta Excoma Diputacion provincial.



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES
ARCHIVO Y BIBLIOTECA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE
CÁCERES
SECRETARÍA

Registro general núm.

Cese de Herrera

DIPUTACION PROVINCIAL. CACERES			
1	5	76	
E	G	N	
CIENTOS POR...		N.º	



Habiendo dejado de asistir a las Oficinas de esta Corporación sin haber justificado la causa, y encontrándose ausente de su domicilio el día 22 del presente mes, en que se le remitió otro oficio de ésta Presidencia para que manifestara cual era la causa de no presentarse a prestar servicios presentando los justificantes necesarios, se encuentra Ud, incurso entre las faltas graves que determina el artículo 97 del Reglamento de Servicio interior de las Oficinas y Dependencias provinciales, por lo que he resuelto, con esta fecha, destituirle del cargo de Sobrestante 2º de la Sección de Vías y Obras provinciales, a partir de la fecha del día 22 del presente mes.

ceres 24 de agosto de 1,936

EL PRESIDENTE



PUTACIÓN PROV
DE
CÁCERES

SECRETARÍA

Registro general n

Sr.D. Jose Herrera



QUIROGA-VEGA
DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ARCHIVO Y BIBLIOTECA



UTACIÓN PROVINCIAL
DE
CÁCERES
SECRETARÍA



Registro general núm.

A los efectos de contabilidad comunico a Ud, que con esta fecha he resuelto destituir de su cargo de Sobrestante 2º de la Seccion de Vias y Obras provinciales, a Don Jose Herrera Quiroga Vega, debiendo tener efectos esta destitución desde el día 22 del presente mes.

Caceres 24 de Agosto de 1,936

EL PRESIDENTE

Sr. Interventor de fondos de esta Diputación



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES
ARCHIVO Y BIBLIOTECA

INDIVIDUOS MODALIDAD

2020 AD

11/11/2020

11/11/2020



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES
ARCHIVO Y BIBLIOTECA

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or '4'.

Reg. 201/85



Boc. 11
Esp. 12
R. 18

EXMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE C A C E R E S .

El que suscribe Jose Herrera-Quiroga, Sobrestante de la Sección de Vias y Obras de esa Exma. Diputación a V. E. respetuosamente
S U P L I C A le sea concedida licencia por encontrarse enfermo
y tener que trasladarse a un punto donde el clima sea mas fresco
durante el periodo de tiempo de dos meses y cuyo permiso espera sea
dado en la forma que determina el Reglamento Interior.



que no duda alcanzar de V. E. cuya vida gue. Dios m.a.
Caceres 17 de Agosto de 1936.

Jose H. Quiroga

Reg. 1º p. con car. sus antec. dente

J. M. Montañana

NOTA DEL NEGOCIADO. Habiendo sido presentada esta instancia en las Oficinas provinciales, con fecha 25 de Agosto, o sea, despues de haberse acordado por el Sr. Presidente el cese del funcionario D. José Herrera, no fue resuelta la petición que en la misma se hace.

Caceres 25 de agosto de 1,936
EL OFICIAL,

